





DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES OFICIO Nº: 2 11C12101/DIC/SCCO/DCE/1618/2015 Toluca, Méx., a 05 de Agosto de 2015

AGEDA CONSULTORES, S. C.

DE LA ROMERÍA 55, INTERIOR 3-10, COLONIA COLINAS DEL SUR, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 01430 REGISTRO: SAOP/270613/10028/R1

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 27 inciso II, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento Vigente, me es grato invitarle a participar al concurso en la modalidad de Invitación A Cuando Menos Tres Personas a Precios Unitarios No. SCEM-JC-15-APAD-FMVM-S-086-IR, para la adjudicación del contrato respectivo, para llevar a cabo el servicio referente: CONSTRUIR EN UNA PRIMERA ETAPA, EL LIBRAMIENTO APAXCO TEQUIXQUIAC 2015 (LIBERACION DEL DERECHO DE VIA); El importe que resulte de los trabajos por ejecutar será con cargo a los recursos asignados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. 203200-APAD-FMVM-0727/15 de fecha 27 de Mayo de 2015 y número de control 99768.

La fecha de inscripción, se realizará del día 05 al 10 de Agosto del 2015, en horas hábiles de 9:00 a 17:00 hrs.

I. Para lá inscripción es necesario que presente <u>escrito de aceptación</u> y Solicitud por escrito de inscripción al concurso y escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley. Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, declarar por escrito bajo protesta de decir verdad que no son servidores públicos y que dentro de su empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales y en su caso otorgar las facilidades para verificar su veracidad.

## LOS REQUISITOS GENERALES CON LO QUE LO QUE DEBEN DE CONTAR LAS EMPRESAS SON:

- Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, para persona moral. Acta de Nacimiento (original) certificada ante el Registro Civil, actualizada y un documento que lo identifique plenamente como persona física.
- 2. La personalidad del representante deberá presentarse en copia certificada del poder notarial para pleitos y cobranzas, actos de administración o de dominio, otorgada por el representante facultado en la Escritura Constitutiva. Además deberá presentar un documento que lo identifique plenamente.
- 3. Relación de contratos que tenga en vigor, tanto en el Sector Público como en el Privado, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes.
- 4. Documentación que compruebe que posee el Capital Contable de 1.2 MDP el cual deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados, dictaminados por contador ó despacho contable independiente, con registro ante la Dirección General de Auditoria Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sus anexos soportes y/o con la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio inmediato anterior, así como en cumplimiento a la adición 32-D, del Código Fiscal de la Federación publicado el 12 de Diciembre de 2011, y deberá comprobar estar al corriente sus obligaciones fiscales.

0 C 160 250 / 4-00/

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
VEDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA.







- 5. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en servicios relacionados con la obra publica similares a los que son motivo de esta invitación, mediante currículum de la empresa así como de sus técnicos.
- 6. Relación de equipo del que dispone, indicando el sitio donde se encuentre depositado o trabajando y manifieste si es de su propiedad. Presentar los originales de las facturas de equipo (que le serán devueltos) para su cotejo.
- 7. Registro Federal de Contribuyentes y Cedula de Registro al Catalogo de Contratistas (SAOP).

Una vez cubiertos los requisitos de la presente invitación, las bases de la licitación le serán entregadas en la Dirección de Construcción de este Organismo.

- De acuerdo con el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las II. Mismas, se proporcionará un anticipo de un 30% de la asignación autorizada para el inicio de los trabajos. anticipo que deberá amortizar totalmente dentro del ejercicio y proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, debiéndose liquidar el o los faltantes por amortizar en la última estimación. En caso de que al término del ejercicio no se haya amortizado el anticipo en su totalidad, el saldo deberá ser reintegrado a la Caja General de Gobierno del Estado de México, en la fecha que al efecto señale el manual de operación del Gasto de Inversión Sectorial, para el presente ejercicio.
- III. No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos en mención.
- De conformidad con lo que se establece en las bases de licitación, su propuesta deberá presentarla en impresión, con el propósito de evaluar y dictaminar la adjudicación en su caso, del contrato correspondiente.

El incumplimiento de alguno de los requisitos será motivo de descalificación.

El día 11 de Agosto del 2015, a las 12:00 hrs. se realizará la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos y después de la visita, se realizará una junta aclaratoria de dudas por lo cual deberá concurrir a las oficinas de la subdirección de Estudios y Proyectos, ubicada en Igualdad No. 101 Santiago Tlaxomulco, Toluca, Méx.

El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tendrá verificativo el día 18 de Agosto del 2015, a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección Infraestructura Carretera de este Organismo, el periodo de ejecución será 90 días naturales.

> TENTA TE

ING. JOSE GILBERTO RODRIGUEZ LOPEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE LA JUNTA DE CÁMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

C.C.P Dirección de Infraestructura Carretera Unidad de Contraloría Interna Unidad de Planeación y Tecnel

Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Subdirección de Estudios y Proyectos Departamento de Precios Unitarios y Costos

Archivo/Minutario FRBP/JGRL/CAAR/HPG/brb\*



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCION DE IMPRAESTRUCTURA CARRETERA

PURDIRECTION DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA







DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES OFICIO N°: 2 11C12101/DIC/SCCO/DCE/1620/2015 Toluca, Méx., a 05 de Agosto de 2015

GRUPO URBANIZACIONES Y ESTRUCTURAS BASICAS DE TOLUCA, S. A. DE C. V. PASEO SAN PEDRO 161 CLUB DE GOLF SAN CARLOS 2A, SECCION, TOLUCA, EDO. MEX. C. P. 52169.

TOLUCA, EDO. MEX. C. P. 52169. REGISTRO: SAOP/130513/9817/N

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 27 inciso II, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento Vigente, me es grato invitarle a participar al concurso en la modalidad de Invitación A Cuando Menos Tres Personas a Precios Unitarios No. SCEM-JC-15-APAD-FMVM-S-086-IR, para la adjudicación del contrato respectivo, para llevar a cabo el servicio referente: CONSTRUIR EN UNA PRIMERA ETAPA, EL LIBRAMIENTO APAXCO TEQUIXQUIAC 2015 (LIBERACION DEL DERECHO DE VIA); El importe que resulte de los trabajos por ejecutar será con cargo a los recursos asignados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. 203200-APAD-FMVM-0727/15 de fecha 27 de Mayo de 2015 y número de control 99768.

La fecha de inscripción, se realizará del día 05 al 10 de Agosto del 2015, en horas hábiles de 9:00 a 17:00 hrs.

I. Para la inscripción es necesario que presente <u>escrito de aceptación</u> y Solicitud por escrito de <u>inscripción al concurso</u> y <u>escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley. Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, declarar por escrito bajo protesta de decir verdad que no son servidores públicos y que dentro de su empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales y en su caso otorgar las facilidades para verificar su veracidad.</u>

#### LOS REQUISITOS GENERALES CON LO QUE LO QUE DEBEN DE CONTAR LAS EMPRESAS SON:.

- Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, para persona moral. Acta de Nacimiento (original) certificada ante el Registro Civil, actualizada y un documento que lo identifique plenamente como persona física.
- La personalidad del representante deberá presentarse en copia certificada del poder notarial para pleitos y cobranzas, actos de administración o de dominio, otorgada por el representante facultado en la Escritura Constitutiva. Además deberá presentar un documento que lo identifique plenamente.
- 3. Relación de contratos que tenga en vigor, tanto en el Sector Público como en el Privado, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes.
- 4. Documentación que compruebe que posee el Capital Contable de \$738,000.00 (Setecientos Treinta y Ocho mil pesos 00/100 MN) el cual deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados, dictaminados por contador ó despacho contable independiente, con registro ante la Dirección General de Auditoria Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sus anexos soportes y/o con la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio inmediato anterior, así como en cumplimiento a la adición 32-D, del Código Fiscal de la Federación sublicado el 12 de Diciembre de 2011, y deberá comprobar estar al corriente sus obligaciones fiscales.

10 K50 7 14:00 K

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCION DE INFRAESYRUCTURA CARRETERA

OBBORACCION DE CONCURSOS Y CONTRA LOS DE CORREDADA

OBBORACCION DE CONCURSOS Y CONTRA LOS DE CORREDADA







- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en servicios relacionados con la obra pública similares a los que son motivo de esta invitación, mediante currículum de la empresa así como de sus técnicos.
- Relación de equipo del que dispone, indicando el sitio donde se encuentre depositado o trabajando y manifieste si es de su propiedad. Presentar los originales de las facturas de equipo (que le serán devueltos) para su cotejo.
- Registro Federal de Contribuyentes y Cedula de Registro al Catálogo de Contratistas (SAOP). 7.

Una vez cubiertos los requisitos de la presente invitación, las bases de la licitación le serán entregadas en la Dirección de Construcción de este Organismo.

- De acuerdo con el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se proporcionará un anticipo de un 30% de la asignación autorizada para el inicio de los trabajos, anticipo que deberá amortizar totalmente dentro del ejercicio y proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, debiéndose liquidar el o los faltantes por amortizar en la última estimación. En caso de que al término del ejercicio no se hava amortizado el anticipo en su totalidad, el saldo deberá ser reintegrado a la Caja General de Gobierno del Estado de México, en la fecha que al efecto señale el manual de operación del Gasto de Inversión Sectorial, para el presente ejercicio.
- III. No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos en mención.
- De conformidad con lo que se establece en las bases de licitación, su propuesta deberá presentarla en impresión, con el propósito de evaluar y dictaminar la adjudicación en su caso, del contrato correspondiente.

El incumplimiento de alguno de los requisitos será motivo de descalificación.

El día 11 de Agosto del 2015, a las 12:00 hrs. se realizará la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos y después de la visita, se realizará una junta aclaratoria de dudas por lo cual deberá concurrir a las oficinas de la subdirección de Estudios y Proyectos, ubicada en Igualdad No. 101 Santiago Tlaxomulco, Toluca, Méx.

El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tendrá verificativo el día 18 de Agosto del 2015, a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección Infraestructura Carretera de este Organismo, el periodo de ejecución será 90 días naturales.

QMLE N T E

ING. JOSE TO RODRIGUEZ LOPEZ DIRECTOR DE INFRAÈSTRUCTURA CARRETERA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

C.C.P Dirección de Infraestructura Carretera Unidad de Contraloria Interna

Unidad Jurídica Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Subdirección de Estudios y Proyectos
Departamento de Precios Unitarios y Costos
Archivo/Minutario
FRBP/JGRL/CAAR/HPG/brb\*



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

BOWECCOMOR CONCURSOS Y CONTRATOS OF ORGA







DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES OFICIO Nº: 2 11C12101/DIC/SCCO/DCE/1192/2015 Toluca, Méx., a 05 de Agosto de 2015

GEOTECNIA Y TECNOLOGÍA ASOCIADA S. C. JUAN ALDAMA, MANZANA 2, LOTE 7, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, C.P. 09300. REGISTRO: SAOP/090715/12117/N

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 27 inciso II, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento Vigente, me es grato invitarle a participar al concurso en la modalidad de Invitación A Cuando Menos Tres Personas a Precios Unitarios No. SCEM-JC-15-APAD-FMVM-S-086-IR, para la adjudicación del contrato respectivo, para llevar a cabo el servicio referente: CONSTRUIR EN UNA PRIMERA ETAPA, EL LIBRAMIENTO APAXCO TEQUIXQUIAC 2015 (LIBERACION DEL DERECHO DE VIA); El importe que resulte de los trabajos por ejecutar será con cargo a los recursos asignados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. 203200-APAD-FMVM-0727/15 de fecha 27 de Mayo de 2015 y número de control 99768.

La fecha de inscripción, se realizará del día 05 al 10 de Agosto del 2015, en horas hábiles de 9:00 a 17:00 hrs.

I. Para la inscripción es necesario que presente <u>escrito de aceptación</u> y Solicitud por escrito de <u>inscripción al concurso</u> y <u>escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley. Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, declarar por escrito bajo protesta de decir verdad que no son servidores públicos y que dentro de su empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales y en su caso otorgar las facilidades para verificar su veracidad.</u>

#### LOS REQUISITOS GENERALES CON LO QUE LO QUE DEBEN DE CONTAR LAS EMPRESAS SON:

- 1. Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, para persona moral. Acta de Nacimiento (original) certificada ante el Registro Civil, actualizada y un documento que lo identifique plenamente como persona física.
  - La personalidad del representante deberá presentarse en copia certificada del poder notarial para pleitos y cobranzas, actos de administración o de dominio, otorgada por el representante facultado en la Escritura Constitutiva. Además deberá presentar un documento que lo identifique plenamente.
  - 3. Relación de contratos que tenga en vigor, tant el Sector Público como en el Privado, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes.
  - 4. Documentación que compruebe que posee el Capital Contable de \$738,000.00 (Setecientos Treinta y Ocho mil pesos 00/100 MN) el cual deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados, dictaminados por contador ó despacho contable independiente, con registro ante la Dirección General de Auditoria Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sus anexos soportes y/o con la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio inmediato anterior, así como en cumplimiento a la adición 32-D, del Código Fiscal de la Federación publicado el 12 de Diciembre de 2011, y deberá comprobar estar al corriente sus obligaciones fiscales.

74 ads

Clisera

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

L DIRECTION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CARRE







- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en servicios relacionados con la obra pública similares a los que son motivo de esta invitación, mediante currículum de la empresa así como de sus técnicos.
- Relación de equipo del que dispone, indicando el sitio donde se encuentre depositado o trabajando y manifieste si es de su propiedad. Presentar los originales de las facturas de equipo (que le serán devueltos) para su cotejo.
- Registro Federal de Contribuyentes y Cedula de Registro al Catálogo de Contratistas (SAOP).

Una vez cubiertos los requisitos de la presente invitación, las bases de la licitación le serán entregadas en la Dirección de Construcción de este Organismo.

- III. De acuerdo con el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se proporcionará un anticipo de un 30% de la asignación autorizada para el inicio de los trabajos, anticipo que deberá amortizar totalmente dentro del ejercicio y proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, debiéndose liquidar el o los faltantes por amortizar en la última estimación. En caso de que al término del ejercicio no se haya amortizado el anticipo en su totalidad, el saldo deberá ser reintegrado a la Caja General de Gobierno del Estado de México, en la fecha que al efecto señale el manual de operación del Gasto de Inversión Sectorial, para el presente ejercicio.
- III. No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos en mención.
- De conformidad con lo que se establece en las bases de licitación, su propuesta deberá presentarla en impresión, con el propósito de evaluar y dictaminar la adjudicación en su caso, del contrato correspondiente.

El incumplimiento de alguno de los requisitos será motivo de descalificación.

El día 11 de Agosto del 2015, a las 12:00 hrs. se realizará la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos y después de la visita, se realizará una junta aclaratoria de dudas por lo cual deberá concurrir a las oficinas de la subdirección de Estudios y Proyectos, ubicada en Igualdad No. 101 Santiago Tlaxomulco, Toluca, Méx.

El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tendrá verificativo el día 18 de Agosto del 2015, a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección Infraestructura Carretera de este Organismo, el periodo de ejecución será 90 días naturales.

DENTE

ING. JOSE GILB RODRIGUEZ LOPEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

C.C.P Dirección de Infraestractura Carretera Unidad de Contraloría Interna

Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Subdirección de Estudios y Proyectos Departamento de Precios Unitarios y Costos Archivo/Minutario FRBP/JGRL/CAAR/HPG/brb\*



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

JEDIESCOION DE CONCURSON Y CONTRATOS DE OBV